

ANEXO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DEL CURSO 2026/2027

Este documento modifica los plazos, la acreditación del requisito lingüístico y el proceso de adjudicación de la convocatoria ordinaria. Las bases generales de la convocatoria ordinaria serán de aplicación en los aspectos generales.

INFORMACIÓN PREVIA A LA SOLICITUD

- Debes tener en cuenta que se trata de un **proceso de concurrencia competitiva**, es decir, todos los estudiantes compiten por las plazas según la puntuación obtenida en el baremo de selección, ya sea con alumnos de vuestra titulación o con estudiantes de otros grados en las plazas multiarea. Por tanto, la asignación de una plaza a un estudiante implica que otro no podrá acceder a ella. Valora este hecho antes de comprometerte con el proceso y con tu candidatura.
- Habla con tu familia sobre tu intención de solicitar una movilidad internacional, ya que esta opción conlleva gastos y numerosas gestiones en las que necesitarás su apoyo. Si este apoyo no es posible, existen otras alternativas para internacionalizar tu perfil que podrían ajustarse mejor a tus necesidades.
- Antes de completar la solicitud, revisa cuidadosamente los requisitos de nivel lingüístico y media académica indicados en el apartado de “observaciones” de los destinos que te interesan. Si no cumples estos requisitos, no podrás optar a estos destinos en la adjudicación presencial.

SOLICITUDES: ¿QUÉ DEBO TENER EN CUENTA?

La solicitud para la **convocatoria extraordinaria** consta de varias etapas:

1. Creación del usuario: deberás acceder a un enlace para crear tu cuenta y, posteriormente, iniciar la solicitud.
2. Enlace al portal: el sistema enviará a tu correo UFV y a tu correo personal un enlace para acceder a tu portal de Mobility Online.
3. Selección de solicitud: si ya realizaste una solicitud anteriormente, tendrás que seleccionar la solicitud actual con la que deseas participar.
4. Documentación y cuestionario: deberás subir una foto tamaño pasaporte (35 mm x 45 mm) y tu documento de identidad o pasaporte, además de completar el cuestionario de idiomas para acreditar los idiomas requeridos por los destinos que te interesan.
5. Listado de destinos: en la convocatoria extraordinaria no hay preselección de destinos, ya que la adjudicación se realiza de forma presencial. Por ello, te recomendamos elaborar un listado previo de destinos, en orden de preferencia claro, asegurándote de cumplir los requisitos de cada uno. Dado el margen de tiempo limitado, conviene revisar este listado con tu familia.

La media académica baremada será la que refleja Mobility Online a fecha de solicitud. Se trata de una media ponderada en la que:

- Los NP (No Presentado) se contabilizan como 0.
- Los suspensos se incluyen en el cálculo.
- No se incluye el título propio que estés cursando junto con el grado.

CÓMO SE REALIZA LA SOLICITUD

1. Acceso al formulario:

La solicitud se realizará a través del siguiente enlace: [\[pinchar aquí\]](#). Se recomienda utilizar un ordenador y Google Chrome como navegador principal, ya que Safari puede presentar problemas.

2. Confirmación por correo:

Tras enviar la solicitud, recibirás un correo electrónico en tu cuenta personal y en tu correo UFV (XXXXXX@alumnos.ufv.es, accesible a través de Office 365 en login.ufv.es).

Revisa la bandeja de correo no deseado por si el mensaje se filtra.

Guarda el enlace en tus marcadores o favoritos, ya que será necesario para gestiones posteriores.

Si ya realizaste una solicitud previamente (en la convocatoria ordinaria o en cursos anteriores), podrás utilizar el mismo enlace.

3. Subida de documentación:

Deberás subir los siguientes archivos:

- Foto tamaño pasaporte, en la que se te identifique correctamente.
- DNI/NIE.
- Certificados de idiomas válidos para la convocatoria ([consultar aquí](#)).

La solicitud solo se considera completa cuando se han realizado todos estos pasos. De lo contrario, quedará invalidada.

IDIOMAS Y CERTIFICADOS VÁLIDOS

Si has realizado la prueba de idiomas de la UFV en la convocatoria 2026/2027, deberás indicarlo en tu solicitud para que sea tenido en cuenta.

En la convocatoria extraordinaria no se realizarán pruebas de idiomas desde la UFV. Por tanto, los alumnos deberán subir obligatoriamente a su solicitud el certificado de idiomas requerido por las universidades de su interés entre el 11 y el 17 de febrero, hasta las 23:59 horas.

Los certificados de idiomas recibidos fuera de este plazo no serán baremados. No obstante, el día de la cita para la adjudicación, el alumno podrá presentar el certificado para que se valore, en ese momento, si cumple con los requisitos lingüísticos de la universidad de destino solicitada.

Anexo III – Certificados de Idiomas: No se aceptarán certificados de idiomas con una antigüedad superior a tres años en el momento de inicio del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. A estos efectos, solo se admitirán certificados obtenidos con fecha igual o posterior al 24 de noviembre de 2022, sin perjuicio de que la universidad de destino pueda exigir un certificado más actualizado.

Otros certificados válidos:

Se consideran válidos los siguientes certificados de idiomas:

1. Pruebas de nivel organizadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en las tres últimas Convocatorias de Movilidad Internacional de Estudios (2023, 2024 y 2025). Los alumnos en este caso deberán indicar expresamente en su solicitud que desean que se tenga en cuenta su resultado en estas pruebas.
2. Certificados oficiales de idiomas (alemán, francés, italiano o portugués) emitidos y firmados y sellados por una escuela de idiomas u organización oficial que imparta cursos de idiomas. El certificado debe indicar el nivel obtenido por el alumno según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

ACTO DE ADJUDICACIÓN PRESENCIAL

- Una vez revisadas y baremadas las solicitudes, seréis convocados por orden de ranking.
- Podréis asistir al acto de adjudicación de forma presencial u online, a través del enlace que se facilitará en el correo de citación a la adjudicación extraordinaria. En caso de no poder asistir por ninguno de estos medios, deberéis autorizar a una persona que actúe en vuestro nombre, indicando vuestras opciones de destino.
- Si durante el acto de adjudicación se produjeran renunciaciones a plazas previamente adjudicadas, estas pasarán a formar parte de la lista de destinos disponibles para los siguientes solicitantes.

PLAZOS

- Plazo de presentación de solicitudes: del 11 al 17 de febrero, hasta las 23:59 horas.
- Sesiones de adjudicación extraordinaria (presenciales): 26 y 27 de febrero de 2026.
- Plazo de aceptación/renuncia: 3 de marzo de 2026.
- Resolución definitiva de la convocatoria extraordinaria: 6 de marzo de 2026.
- Sesiones informativas presenciales: 11 y 18 de marzo de 2026.



Cofinanciado por
la Unión Europea

INFORMACIÓN SOBRE UNIVERSIDADES, ASIGNATURAS Y CONTACTOS

En **Movilidad Internacional – Canvas** podrás consultar:

- Información sobre las **universidades de destino** en el módulo “**Información sobre universidades de destino**”.
- Un **histórico de asignaturas cursadas por alumnos de la UFV** en años anteriores, disponible en el archivo “**Asignaturas cursadas por alumnos UFV en cursos anteriores**”.
- **Contactos de antiguos alumnos** que han realizado previamente una movilidad en esos destinos, a quienes podrás consultar para resolver dudas y conocer su experiencia.